



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Girardot, 2018 – 03 - 07

ADENDA No. 04

TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT N° 004 PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018”.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución 137 del 3 de agosto de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales el día 16 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> los términos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004 que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018”.**
2. Que el día 27 de febrero de 2018 el comité de contratación, solicitó Concepto Jurídico para dar continuidad con el presente proceso contractual.
3. Que el comité de contratación analizará el concepto Jurídico de fecha 06/03/2018, por lo tanto, se debe modificar y/o aclarar el siguiente numeral, para la publicación del informe final:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

5. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	Marzo 13/2018	Marzo 13/2018

NOTA No. 02. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMAS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LAS PRESENTE ADENDA, CONTINUAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los siete (07) días del mes de marzo de 2018.

JUAN CARLOS MENDEZ FORERO
Director Seccional Girardot
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA